La Dirección de **FELIPE MERINO CALLEJAS TRANSPORTES, S.L.,** empresa dedicada al **transporte nacional e internacional de mercancías peligrosas y no peligrosas en vehículos cisterna por carretera**, ha decidido implantar un sistema de gestión de Seguridad y Salud, Seguridad Vial, Medio Ambiente, Calidad, Protección y Responsabilidad Social Corporativa, basado en los siguientes COMPROMISOS:

- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable y otros requisitos que la organización suscriba en materia de Seguridad y Salud, Seguridad Vial, Medio Ambiente, Calidad, Protección (incluidas TICs) y Responsabilidad Social Corporativa, así como mejorar de forma continua el sistema de gestión implantado.
- La Calidad de las operaciones y los servicios que se realizan para conseguir el cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de nuestros clientes, incluyendo la protección de los bienes, las tecnologías de información relacionadas, las comunicaciones, las personas, instalaciones y especialmente la mercancía. Toda información relevante respecto a requisitos de clientes será transmitida a los responsables mediante “Manual del Conductor” y otros procedimientos del sistema de gestión.
- La Seguridad en las operaciones que se realicen y la salud laboral de sus trabajadores y de la sociedad en general. Para ello se promueve el cumplimiento de la legislación en materia de descansos y fomenta la flexibilidad en la jornada de trabajo. Felipe Merino Callejas Transportes mediante la formación y evaluación continuada de los colaboradores, así como personal propio permite mantener en todo momento los más altos niveles de seguridad y protección.
- El tratamiento y la reducción de incidencias y/o no-conformidades en sus servicios gracias a un seguimiento exhaustivo.
- La protección del Medio Ambiente, velando por la prevención de la contaminación. Esta responsabilidad se manifiesta en la correcta gestión de residuos y recursos cumpliendo la normativa vigente e implantando procedimientos de control operacional y de actuación ante situaciones de emergencia o potencial contaminación por incidencias.
- Mantener unas condiciones de trabajo seguras y saludables, tanto de personal propio como subcontratado, para asegurar la prevención de lesiones y deterioro de la salud.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Satisfacer las necesidades y requisitos del cliente (incluyendo la protección de bienes, personas, mercancías, instalaciones etc.), velando por la seguridad y salud de los trabajadores.

- Consultar y hacer participar, así como formar e informar a todo el personal de todo aquello necesario para la consecución de la Política y Objetivos de la empresa, dotándole de los recursos necesarios para su consecución.
- Cada empleado es responsable de la Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Calidad y Protección en su trabajo y, de su conducta sobre seguridad bajo BBS, estando prohibido el uso o estar bajo la influencia de cualquier droga o alcohol en horas de trabajo, para ello la organización se compromete a la promoción de una mejora continua basada en la aplicación sistemática del programa BBS del CEFIC/ECTA incrementando la seguridad durante el transporte por carretera influenciando en las actitudes y conducta de los conductores, así como los comportamientos seguros en operaciones de carga y descarga de la mercancía. (Método: CON-FOR-ME: Control, formación, mejora)
- La protección de personas, salvaguardar la integridad de productos de alto valor y peligrosos contra la pérdida por destrucción intencionada o robo, y propiedad de la información dada a la custodia de un proveedor de servicios de logística y participar en el tratamiento de las no conformidades.
- Esta política se revisa y se mantiene al día y se comunica eficientemente a todos los empleados y está a disposición de todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, mediante el plan de formación continua y de comunicación.

En Pozuelo de Calatrava, a 16/06/2025

La Dirección General